

Bogotá, 21 de noviembre de 2016

Ministra
Dra. María Victoria Angulo
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá



MEN

2018-ER-284966 ANE:0 FOL:7
2018-11-21 02:05:18 PM
TRA: (15 DIAS) OFICIOS ENVIADOS M
Despacho del Ministro

Ref. Presentación del sector bibliotecario desde el Colectivo Bibliotecarios al Senado

Respetada Ministra:

Agradecemos la deferencia que el Ministerio de Educación Nacional ha tenido con el sector bibliotecario al atender nuestro llamado a construir en conjunto el futuro de las bibliotecas escolares, universitarias y la cultura open, tal como se lo hemos expresado al Presidente Duque en el oficio que origina esta reunión. Tenga por seguro, usted y su equipo de trabajo, que en nuestro Colectivo solo encontrará personas e instituciones dispuestas a adelantar acciones que fortalezcan la calidad de la educación desde los espacios bibliotecarios.

A fin de dar claridad sobre las necesidades que hemos identificado en el sector, hemos preparado una exposición bajo tres apartados: bibliotecas escolares, bibliotecas universitarias y estrategias de cultura open. Las presentamos como el aporte de nuestro sector a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en el sector educación y nos disponemos como una comunidad de práctica interesada, a acompañar a su administración para adelantar logros significativos y necesarios para el país.

Bibliotecas escolares

La Escuela Interamericana de Bibliotecología y la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en 2016 desarrollaron la investigación "Representaciones sociales de la biblioteca escolar, el bibliotecario y su relación con la escuela" en el que se evidenció que:

- Las acciones del gobierno nacional han sido importantes en los últimos años para el desarrollo de estrategias de lectura escolar y el desarrollo de capacidades institucionales en biblioteca escolar.
- Existe una gran falta de reconocimiento de los administradores de instituciones educativas respecto de la importancia de sus estructuras bibliotecarias y el potencial que esta estructura tiene en el desarrollo de educación de calidad y transformación educativa de los niños y jóvenes del país.

- Al no existir un cargo de bibliotecario en la definición de cargos del estado, la formación de capacidades humanas para potenciar las bibliotecas escolares y su acción educativa se ha limitado.
- Se evidencia igualmente la baja investigación que hace el país en el tema de bibliotecas escolares y la necesidad urgente de iniciar acciones para impulsar el desarrollo de conocimientos en el tema.

En aras de sumar a la reflexión de país y en ánimo de extender redes de conocimiento que operen en estrategias de construcción colaborativa, de mutuo reconocimiento y de potencialidades que construyen, presentamos propuestas y solicitudes puntuales al respecto de la Biblioteca Escolar.

1. **Crear la Red Nacional de Bibliotecas Escolares** al interior del Viceministerio de educación preescolar, básica y media con el fin de articular las acciones de investigación, caracterización y fortalecimiento de las bibliotecas escolares de la nación, definición de sus lineamientos de calidad, estrategias de formación de bibliotecarios y definición de agendas concertadas de país, de la mano de los colectivos y agremiaciones que ya vienen trabajando en el tema.
1. **Censo Nacional de Bibliotecas Escolares** (colegios públicos y privados). Vemos con buenos ojos las acciones que ya viene desarrollando el MinEducación con el CERLALC a este propósito siempre que se entienda como actores imprescindibles, las comunidades académicas de educación y bibliotecología presentes en las universidades del territorio nacional y se realice una suma de esfuerzos para co-crear en este objetivo.
2. Generar en concierto con COLCIENCIAS, un **fondo de financiación** con el objetivo de poner en marcha un **Programa de investigación nacional en bibliotecas escolares** con el ánimo de que apoyen con base en la investigación científica estrategias de impulso al mejoramiento de los equipamientos bibliotecarios y su accionar en las instituciones educativas del territorio nacional.
3. **Reglamentar la Ley 115 de 1994 en materia de bibliotecas escolares.** Las instituciones interesadas en la biblioteca escolar de nuestro colectivo (Bibliotecas a la Calle) han venido desarrollando acciones ciudadanas territoriales a fin de estudiar la propuesta de Decreto Reglamentario que el Ministerio presentó en el 2014 a la ciudadanía. Este decreto plantea elementos como Colecciones bibliográficas, capacidades humanas bibliotecarias y PILEO que han sido discutidas por mesas de trabajo en Cundinamarca, Antioquia, Meta, Chocó, Vaupés, Valle del Cauca, Quindío, Casanare, Cauca y Santander con la participación de redes bibliotecarias,

agregaciones bibliotecarias y de docentes e investigadores educativos. Esta estrategia de construcción colaborativa está a disposición del Ministerio a fin de construir conjuntamente una reglamentación necesaria para el país.

4. **Impulso a estrategias de formación y fortalecimiento de recurso humano calificado en las bibliotecas escolares**, esta acción es fundamental para el desarrollo real de portafolios de servicios bibliotecarios escolares con base pedagógica que aporte a la calidad de la educación básica del país.

Bibliotecas universitarias

Las Bibliotecas Universitarias tienen una historia de desarrollo importante para el país. Durante la década de los 90's el país contó con la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias liderada por el ICFES, dicha red logró el desarrollo de redes nodales en las regiones del país. Si bien la Red Nacional desapareció tras el traslado de funciones de fomento a la educación superior del ICFES al Ministerio de Educación, las redes regionales han seguido operando en esfuerzos compartidos y agendas concertadas de desarrollo bibliotecario.

Existen hoy convenios de trabajo colaborativo al interior de las redes regionales de bibliotecas universitarias y propuestas para la definición de estándares de calidad que permitan su evolución, sin embargo, la limitación más notable del desarrollo bibliotecario de la educación superior ha sido justamente la imposibilidad de convocar los esfuerzos nacionales para concertar modelos de desarrollo y agendas comunes de trabajo para impulsar los cambios que la educación superior demandan. En este sentido solicitamos incluir en el Plan Nacional de Desarrollo tres acciones fundamentales:

1. **Crear la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias** al interior del Viceministerio de educación superior con el fin de articular las acciones de investigación, caracterización, definición de estándares de calidad y estrategias de fortalecimiento de las bibliotecas universitarias de la nación. Procurando la conformación de redes regionales no existentes para que el desarrollo llegue a todo el territorio nacional.
2. **Definición estándares de calidad para las bibliotecas universitarias** que hagan parte integral de los lineamientos de calidad de la educación superior en colaboración con las redes regionales de bibliotecas universitarias y que tome en cuenta la disparidad en la evolución bibliotecaria del país.
3. **Impulso a estrategias de formación y fortalecimiento de recurso humano calificado en las bibliotecas universitarias**, esta acción es fundamental en el objetivo de impulsar un desarrollo más equitativo entre las instituciones y entre las regiones del país, así como la necesidad de implementación de servicios complejos

de información que atiendan el desarrollo de una investigación en vertiginoso cambio.

4. **Estrategia de acceso a la información científica y técnica.** Como seguramente ya es conocido por el Ministerio, las universidades vienen enfrentando elevados costos a propósito de brindar acceso, para la formación y la investigación, a compendios de bases de datos especializadas y multidisciplinarias. Solicitamos al Ministerio adelantar acciones para conformar una compra nacional consorciada que garantice el acceso de recursos electrónicos de información en todas las instituciones de educación superior de todo el territorio nacional, que subvencione la compra de recursos para IES públicas y cofinancie los recursos de las IES privadas. En América Latina consorcios como CAPES en Brasil han sido referente regional al respecto.

Cultura abierta

Recientemente en la Ciudad de Panamá, en el marco del CILAC, académicos, científicos, activistas y bibliotecarios de toda América Latina se han reunido al rededor de la Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta. Este documento recoge las necesidades de desarrollo de la región en el fortalecimiento de cultura open para el desarrollo de la educación de calidad.

El Ministerio de Educación, ha sido un líder de país valioso en iniciativas de cultura open, ha mantenido con éxito el banco nacional de OVAS, inició la Estrategia Nacional de REDA y el Sistema Nacional de Acceso Abierto al Conocimiento como evolución de la Biblioteca Digital Colombiana, todas estas iniciativas han sido invaluable para el desarrollo nacional, tanto en educación básica como en educación superior. Es por esta razón que solicitamos sea incluido en el Plan de Desarrollo Nacional del sector educación:

1. **Generación de la Política Nacional de impulso a la Educación Abierta** en articulación con la política de Ciencia Abierta que adelanta COLCIENCIAS. Solicitamos que esta política sea construida de manera colaborativa con académicos, científicos, bibliotecarios y activistas de la nación estudiosos de la cultura open y que busque impulsar las estructuras ya dispuestas al respecto:
 - a. Banco Nacional de OVAS.
 - b. Estrategia Nacional de REDA.
 - c. Articulación con COLCIENCIAS para la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Acceso Abierto al Conocimiento en el marco de la Red Colombiana de Información Científica.

- d. Articulación de las infraestructuras informacionales de la ciencia abierta, nacionales e internacionales en las iniciativas nacionales e institucionales, actualización de modelos de calidad e impulso de la educación de calidad para el país.

Igualmente, se requiere iniciar acciones en el marco de:

- e. Desarrollo de metodologías abiertas y aprendizaje colaborativo.
- f. Desarrollo, implementación y formación para software y hardware libre en ambientes educativos, que impulsen mayores niveles de colaboración y aumenten el acceso a la educación para todos los colombianos.

Es nuestro interés que todas las estructuras de información implementadas en el marco de la cultura open, cuenten con condiciones técnicas de gestión de información de base bibliotecológica a fin de lograr la conformación de la red mundial de información en las diferentes áreas de conocimiento, aportando mayor posicionamiento de país y la inserción de Colombia en la conversación académica y científica mundial. Por lo que ponemos a disposición del Ministerio las capacidades técnicas de los miembros del Colectivo a fin de lograr las metas propuestas.

2. **Avanzar en la gestión de excepciones y limitaciones al derecho de autor en ambientes educativos** a fin de garantizar el acceso democrático a la información dispuesta en bibliotecas escolares y universitarias para el desarrollo de una educación de calidad. Solicitamos al Ministerio extender una invitación al sector bibliotecario para hacer parte del Grupo de Propiedad Intelectual de la entidad.

Nuevamente agradecemos la deferencia y quedamos a la expectativa de cooperar en conjunto con el Ministerio a fin de lograr las metas que tanto requiere el país,

Bibliotecarios Al Senado. Colectivo de cultura y acción política bibliotecaria

#BibliotecariosAlSenado

Colectivo de cultura y acción política bibliotecaria

#BibliotecariosAlSenado

Colectivo de cultura y acción política bibliotecaria



Fundación Conector



Openconnection



Ciencia de la Información



REUNIR Red de Unidades de Información de Rosario



Apoyan



Colegio Colombiano de Bibliotecología



GRUPO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES - MIEMBROS PÚBLICO ESCOLARES DE MEDIO Y SU AREA METROPOLITANA



BIBLIOTECAS A LA CALLE